UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS

Código:	GFI-FT-008	Versión:	001

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.106.586
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTA

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO			NÚMERO			021-2018			
VIGENCIA	VIGENCIA FUTURA							VALOR TOTAL CONTRATO (*)			$	188.885.284,00			
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	28	DIC	2018	HASTA	15	DIC	2019	RP	119	FECHA	3	ENE	2019	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								CDP	219	FECHA	3	ENE	2019	
N° POLIZA	1544101205981	FECHA DE LA APROBACIÓN	24	DIC	2018	VALOR RP	$	188.885.284	VALOR CDP		$	188.885.284			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA					VALOR				
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA					VALOR				

N° PAGO	IDENTIFICACIÓN DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL	VALOR AUTORIZADO	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO USO PRESUPUESTAL
7	A-02-02-02-008-005-02	SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	$ 16.440.935	$ 82.905.017	$ 105.979.267

¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA			

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
x	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO	x	INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	18	JUL	2019
x	ACTA(S)	x	CERT. PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	59871	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	16	JUL	2019	FECHA VENCIMIENTO FACTURA	10	AGO	2019

	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$ 16.440.935,00

DATOS DE PERIODO DE PAGO	DESDE	1	JUN	2019	HASTA	30	JUN	2019	PAGO N°	7

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO AV VILLAS	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	NÚMERO DE CUENTA	07503352-2
¿ENDOSO?	NO	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	MARIA YENIFER PRADA PEÑA	CARGO / ROL	EXPERTO TECNICO 04	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	18	JUL	2019

En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UBPD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.

Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

PAGADO
UBPD

ELABORADO POR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA MARIA YENIFER PRADA PEÑA

FIRMA:

Fecha y hora del radicado:
Nombre: 19/07/2019 8:30 a.m.

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-009	Versión:	001

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	021-2018	CONTRATISTA/CONTRAPARTE:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		
CDP No.	219	RP No.	119	NIT O C. C.	830.106.586-1
VALOR TOTAL $	188.885.284	FECHA DE INICIO:	28-12-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	15-12-19

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	18 DE JULIO DE 2019

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 7 que corresponde al periodo comprendido entre el 1/06/2019 hasta el 30/06/2019 por un valor total de $ 16.440.935

Observaciones Generales:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

PAGADO
UBPD

291

Rad. 17072019-002-755 22

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA
NIT. 830.106.586-1
Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762007649551
Fecha 2018/04/05 - Numeración Habilitada del SP 48001 al SP 60000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA
SP - 59871

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	7	2019	10	08	2019

NOMBRE:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR	**TELÉFONO:**	7439495
C.C.O NIT.:	901158482	**CIUDAD:** BOGOTÁ	**CORREO:**
DIRECCIÓN:	AC 40 A 13 09 P 20		

CONCEPTO	VALOR
SECTOR: PUBLICO	
MODALIDAD: VIGILANCIA FIJA MEDIO: SIN ARMA	
DOS (02) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	15,740,829.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019	
MEDIO TECNOLOGICO: CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019	

PAGADO
UBPD

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y enviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co

SON: Dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos

A.I.U. 10%	
Ley 1607 art. 46	
SUBTOTAL	16,077,829.00
I.V.A. 19%	363,106.00
TOTAL	$16,440,935.00

ACEPTADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. 65770235 FECHA 17 07 19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008
NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA ICONTEC ISO 9001 CERTIFICADA
COMPAÑIA ICONTEC OHSAS 18001 CERTIFICADA

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co
ORIGINAL

F-FT-000-V-06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 20[illegible]0060367 de 05-12-2012

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT: 41.387.788-5 TEL.: 4177134

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO DIRECTO	A y S 8%	TARIFA ANTES DE IVA	IVA (19% sobre el 10% del costo)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES	TARIFA INCLUIDO IVA TOTAL MES
Servicio 24 horas permanentes, sin arma	2	$ 7.287.421	$ 582.994	$ 7.870.414	$ 149.538	$ 8.019.952	$ 16.039.905
TOTAL SERVICIO MENSUAL							$ 16.039.905

SALARIO 2019
828.116
Junio

DESCRIPCION	TARIFA MENSUAL SIN IVA	IVA (19%)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES
Medio tecnológico (Circuito cerrado de TV)	$ 337.000	$ 64.030	$ 401.030
TOTAL SERVICIO MENSUAL			$ 401.030

VALOR MES INCLUIDO MEDIO TECNOLOGICO
16.440.935

	Vigilancia	Medio Tecnologico	Total por concepto
Servicio	15.740.829	337.000	16.077.829
Iva	299.076	64.030	363.106
Total	16.039.905	401.030	16.440.935

Elaboró: Maria Yenifer Prada Peña

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT: 901.158.482-4

Yo **JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.840, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha del mes de junio del 2019 con el pago de salarios y prestaciones sociales del siguiente personal en mención:

- FERNANDO TORRES AMARIS C.C: 85.372.835
- RODOLFO JIMENEZ PAJARO C.C: 19.614.962
- MARIA LILIANA ALZATE MARTINEZ C.C: 40.330.023
- HENRY MANJARRES C.C: 20.178.225
- HUMBERTO MOLINA ESCOBAR C.C: 79.396.989
- IVAN ALFONSO RAMOS MENDOZA C.C: 1.003.714.792

Lo anterior de acuerdo a su solicitud realizada en la cual nos requiere la certificación expedida por el banco en donde se pueda corroborar el pago de la nómina del personal de vigilancia asignado al contrato. Este listado nos es posible entregarlo debido a que se encuentra relacionado el pago de nómina de todo el personal vinculado a la empresa y por confidencialidad de la información, esta no puede ser entregada.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo el pago de salarios y prestaciones sociales el día 12 del mes (07) Julio del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CC. 79.498.840
REPRESENTANTE LEGAL

PAGADO
UBPD

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de mayo del 2019 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo pagos de parafiscales el día 11 del mes (06) Junio del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

PAGADO
USPD

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
830.106.586-1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO 021 DE 2018

INFORME DE EJECUCION

PERIODO 01/06/2019 al 30/06/2019

Durante el periodo, se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las oficinas de la UBPD, ubicadas en el Edificio UGI de la Ciudad de Bogotá D.C., sin novedades en el servicio.

Se presenta la facturación por los días comprendidos durante el periodo.

Se expide el presente informe el 23 de julio de 2019.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
Representante Legal
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

PAGADO
UBPD

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	Versión:	001

FECHA DEL INFORME	18 DE JULIO DE 2019							
PERÍODO DE INFORME	1	5	2019	A	30	6	2019	
INFORME	Periódico	X	Final					

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO Nº	021 de 2018
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2018
CONTRATISTA	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA –SMARTIN LTDA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CÉDULA	830.106.586-1 - 79.498.840 de Bogotá D.C
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN X — SIMPLIFICADO
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	188.885.284
SUPERVISOR	MARIA YENIFER PRADA PEÑA

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	28/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHAS DE APROBACION DE LAS PÓLIZAS	24/12/2018

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	24/12/2018	24/06/2020
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Pago de salarios	24/12/2018	24/12/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Calidad del servicio	24/12/2018	24/06/2020
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101055743	Responsabilidad civil extra contractual	24/12/2018	24/12/2019

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO/No.	FECHA	OBJETO

2.2 SUSPENSIONES

ACTA Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Tramite	Número de C.D.P	Fecha
	2318	18/10/2018
	219	3/01/2019

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
59118	27/12/2019	1.513.200
119	3/01/2019	187.372.084

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(s) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIONES UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO				
El contratista debe constituir y entregar las garantías pactadas en el contrato, dentro del día hábil siguiente a la suscripción del mismo.	X			El contratista suscribió y publicó las pólizas de garantía en los amparos solicitadas en el contrato en el SECOP II, el día 21/12/2018 a las 05:18:19 PM y fueron aprobadas por la UBPD el 21/12/2018 06:22:44 PM.
OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO				
1. Presentar una relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la UBPD, Anexando las hojas de vida y los soportes que acreditan la experiencia y calidades del personal.	X			El contratista presentó las hojas de vida del personal junto con los documentos soportes que avalan experiencia en formato PDF de cada uno de los vigilantes Presentó las hojas de vica del personal rotado en el piso 20
2. Acreditar que el CONTRATISTA se encuentra afiliado a la red de apoyo de la policía Nacional. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar a la UBPD, el certificado de afiliación a la red de apoyo vigente. Esta certificación se debe mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	X			El contratista aportó certificación del subcomandante de la policía metropolitana de Bogotá mediante la cual manifiesta que la empresa SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA se encuentra vinculado a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía metropolitana de Bogotá y autoriza utilizar la frecuencia Única de la Red con el indicativo Vigía 239 El servicio de Vigilancia cumple al 100% con lo dispuesto en el Decreto 3222 de 2002.
3. Entrega copia legible del acto administrativo, por medio del cual se autoriza laborar horas extras, expedida por el Ministerio del Trabajo. Para la aplicación de este numeral, se entenderá por la UBPD que la autorización se encuentra vigente, siempre que se haya presentado en tiempo ante el Ministerio del Trabajo, la solicitud de renovación o la solicitud que corresponda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 35 del Decreto 19 de 2019. El CONTRATISTA debe mantener vigente los documentos señalados en este numeral, durante el plazo de ejecución del contrato.	X			El contratista aportó copia de la Resolución 169 del 12 de enero del 2019, Expedida por el Ministerio de Trabajo, mediante la cual autoriza laborar horas complementarias o adicionales, en la sede principal de la empresa, sucursales, agencias y/o establecimientos que tengan o llegare a tener dentro del territorio nacional, para el desarrollo de sus actividades.
4. Suscripción del Acta de Inicio	X			Se Suscribió el acta de inicio el 27 de diciembre de 2018, la labores de ejecución iniciaron el 28 de diciembre de 2018.
5. Otros	X			Una vez se dio inicio a la ejecucion del contrato se realizo en los pisos 7, 20 y 22 recorrido por cada uno de los puestos, tomando registro manual en acta de los elementos que se encuentran en cada uno de los pisos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1. Garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada, todos los días del mes durante las 24 horas en la sede de la UBPD ubicada en la Avenida Calle 40ª No 13-09 de la Ciudad de Bogotá D.C., o en el(los) lugar(es) indicado(s) por el supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, el pliego de condiciones, Anexo técnico y demás documentos que hacen parte del proceso de selección	X			El contratista ha prestado el servicio de vigilancia y seguridad privada, todos los días del mes de Junio durante las 24 horas del día en los pisos 7 y 20 ubicados en la sede de la UBPD ubicada en la Avenida Calle 40ª No 13-09 de la Ciudad de Bogotá D.C..

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código:	GCO-FT-024			**Versión:**	001

2. Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con personal calificado, debidamente entrenado, que no presente antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con su respectiva dotacion e implementos necesarios para la prestación del servicio.	X			El personal contratado por el contratista no presenta antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con su respectiva dotación e implementos necesarios para la prestación del servicio
3. Garantizar que el personal que preste el servicio esté debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, y que cumpla los requisitos exigidos en los documentos del proceso de selección, así como en las disposiciones aplicables.	X			El personal se encuentra debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
4. Suministrar al personal asignado, con la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con la normatividad aplicable y las especificaciones mínimas señaladas en el Anexo Técnico.	X			Se consultó los antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas y los mismos no arrojan antecedentes de ninguno de los 6 vigilantes contratados.
5. Mantener vigentes todas las licencias y permisos requeridos para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.	X			El personal se encuentra debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
6. Garantizar que el personal que prestará el servicio de seguridad y vigilancia, diligencie el Libro de Minuta, donde deberá llevarse estricto control de ingreso y egreso de los elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y visitantes, tales como portátiles, cámara(s), entre otros.	X			El personal se encuentra debidamente dotado con la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio
7. Realizar las respectivas revisiones e inspecciones a paquetes, maletines, bolsos y similares a funcionarios, contratistas y visitantes tanto al ingreso como a la salida de la UBPD	X			En el periodo no se encuentran vencidas las licencias aportadas.
8. Velar por la protección de las personas que laboran, ingresan o prestan sus servicios en las oficinas de la UBPD.	X			En los libros se registran el ingreso y salida de elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y visitantes, tales como portátiles, cámara(s), entre otros.
9. Garantizar que todos los elementos que se encuentran dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.	X			Se ha implementado la revisión de los paquetes, maletines, bolsos y similares a funcionarios, contratistas y visitantes tanto al ingreso como a la salida de la UBPD.
10. Reportar de manera inmediata al supervisor del contratista y al supervisor de la UBPD cualquier novedad o anomalía presentadas en las instalaciones donde se está prestando el servicio.	X			El servicio de vigilancia se ha prestado conforme a lo solicitado por la UBPD.
11. Mantener vigentes las credenciales del personal al servicio de la UBPD, durante la ejecución del contrato.	X			El servicio de vigilancia hace control de acceso a las personas que ingresan o salen de los pisos de la UBPD.
2. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, de conformidad con la normatividad aplicable.	X			Los vigilantes atienden lo establecido como información confidencial en el desarrollo de sus actividades.
13. Por ninguna razón la jornada laboral será superior a la establecida en el régimen laboral colombiano, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho y en ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo vigilante. Los vigilantes que estén vinculados por el contratista para prestar el servicio en la UBPD, no podrán prestar el servicio en otras entidades o empresas contratantes.	X			Así mismo, al terminar la jornada laboral, los vigilantes hacen rondas para verificar las condiciones de las instalaciones y verificar la seguridad de los bienes y de las personas.
14. Entregar al supervisor del contrato, la programación de los turnos y horarios de trabajo de los Vigilantes, a más tardar para la suscripción del acta de inicio, y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	X			Los vigilantes permanentemente informan las novedades encontradas en las instalaciones.
15. Garantizar en caso de sustracción de bienes de las instalaciones de la UBPD, que no obedezcan a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito; su restitución o reposición. La UBPD hará entrega al contratista del inventario de los bienes que ésta tenga a cualquier título	X			En el periodo no se ha presentado casos de sustracción de bienes o elementos.
16. Cumplir con el procedimiento y las disposiciones de bienes por perdida o hurto, establecidos en el Anexo Técnico	X			Para ello, se dispuso de un grupo de WhatsApp en donde cada uno de los Vigilantes reporta las novedades encontradas.

17. En caso de daño de algún bien de propiedad o a cargo de la UBPD causado por personal del contratista, este será responsable del arreglo o reposición del bien el cual se debe realizar en un termino de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del incidente por parte del supervisor del contrato.	X			El contratista cuenta con las credenciales vigentes del personal al servicio de la UBPD.
18. Entregar los bienes de la UBPD debidamente inventariados en el momento de terminación del contrato.	X			Los vigilantes atienden lo establecido como información confidencial en el desarrollo de sus actividades.
19. Cumplir con las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	X			El contratista cumple con las instrucciones dadas
20. En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impida al personal la prestación del servicio de vigilancia, realizar los correspondientes relevos de los vigilantes en un plazo máximo de una (1) hora	X			En el periodo no se ha presentado casos de fuerza mayor
21. Si el vigilante propuesto no satisface las necesidades de la UBPD, el supervisor del contrato hará la solicitud de cambio al contratista quien tendrá un plazo no mayor a tres (3) días hábiles para realizar el mismo	X			En el periodo los vigilantes satisfacen las necesidades de la UBPD.
22. El personal que se designe para los reemplazos deberá poseer las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones e igualmente debe estar capacitado para prestar el servicio, para lo cual se presentarán las hojas de vida respectivas y los soportes de las mismas al Supervisor del contrato por parte de la UBPD	X			El personal designado para el remplazo cumplió con lo solicitado en los requisitos
23. Hacer la valoración del personal a efectos de que se cumpla cabalmente con la prestación del servicio sin que se afecte la seguridad de la UBPD y allegar al supervisor del contrato, una constancia expedida por un médico especialista en salud ocupacional de la EPS y/o ARL a la que se encuentre afiliado, en la que se determine claramente el estado físico del trabajador y si puede desarrollar la actividad requerida para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	X			Ninguno de los vigilantes presta el servicio en otra entidades o empresas
24. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y la prestación del servicio	X			En el periodo la UBPD utiliza el medio tecnologico (CCTV) el cual se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
25. Cumplir en general, con todas las obligaciones y deberes que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, consagradas en el Decreto Ley 356 de 1994 Decreto 3222 de 2002, las resoluciones y las demas disposiciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X			El contratista entregó la programación de los turnos y horarios de trabajo de los Vigilantes
26. Asignar a una persona que sea el enlace para efectos administrativos y/o técnicos entre el contratista y la UBPD, que cuente con un celular para comunicación oportuna y permanente.	X			En el periodo no se ha presentado casos de sustracción de bienes o elementos.
27. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones, el contrato y demas documentos del presente proceso de seleccion	X			El contratista a ejecutado el contrato conforme a lo previsto en el contrato y los documentos del proceso de selección adelantado
28. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato	X			En el periodo no se ha presentado siniestros por perdida o hurto de bienes
29. Proteger el buen estado y conservación de la sede, muebles, equipos y enseres de la Entidad y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio de vigilancia.	X			En el periodo no se ha presentado daño de bienes de la UBPD.
30. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente y cuando se considere pertinente por el supervisor del contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la acreditación de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. Así mismo, el contratista deba remitir la copia de los contratos suscritos entre la empresa y los vigilantes, cuando así lo solicite el supervisor del contrato. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes, de conformidad con la normatividad aplicable	X			El plazo de ejecución inicial esta pactado hasta el 15 de diciembre de 2019.

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código:	GCO-FT-024			**Versión:**	001

31. Obtener la autorización de la UBPD, en caso de requerir cambio parcial o total del personal que prestará los servicios de vigilancia.	X			En el periodo no se ha requerido cambio parcial o total de personal de vigilancia
32. Estar en permanente y completa coordinación con el supervisor del contrato asignado por la UBPD, a fin de garantizar un servicio adecuado.	X			El contratista y los vigilantes permanentemente se encuentran en contacto para la eficiente presentación del servicio
33. Exigir que el personal a su cargo, durante la prestación del servicio, porte el documento de identificación (cédula de ciudadanía), el carnet vigente de la EPS y la ARL a la que se encuentre afiliado, o en su defecto el documento que acredite el derecho para ser atendido en caso de presentarse alguna situación médica, y el carnet de identificación laboral.	X			Todos los Vigilantes portan el documento de identificación, carnet de identificación laboral en el cual consta la información de la empresa, así como el carnet de ARL.
34. Realizar control y vigilancia de todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de la UBPD a través de la realización de las actividades requeridas para el efecto, como es el caso de las actividades relacionadas a continuación: a) El control de acceso tanto de funcionarios, contratistas y visitantes, y b) El control de entrada y salida de elementos de las instalaciones de la UBPD.	X			Los vigilantes realizan el control de: a) El control de acceso tanto de funcionarios, contratistas y visitantes, y b) El control de entrada y salida de elementos de las instalaciones de la UBPD.
35. Custodiar las llaves y tarjetas de acceso a la UBPD, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del contrato.	X			En el periodo los vigilantes cuentan con la custodia de las llaves de las puertas de acceso de los pisos 7, 20 y 22.
36. Abrir y cerrar las puertas de las instalaciones al inicio y final de la jornada.	X			En el periodo los vigilantes abren y cierran las puestas de las instalaciones al inicio y final de la jornada.
37. Instalar en las condiciones técnicas adecuadas y seguras, así como poner en funcionamiento, los medios tecnológicos señalados en el Anexo Técnico, vía IP a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, sin costo adicional para para la UBPD. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos, sin costo adicional para la Entidad. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta. Si durante la ejecución del contrato, la UBPD requiere una mayor cantidad de medios tecnológicos de los establecidos en el contrato, el contratista deberá instalarlos y ponerlos en funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por la UBPD.	X			El contratista ha instalado los medios tecnológicos solicitados. Un NVR de 16 canales y 12 cámaras de video, las cuales se encuentran instaladas 4 en cada uno de los pisos de la UBPD 7, 20 y 22
38. Supervisar permanentemente (por lo menos una visita por semana y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la UBPD) al personal que preste el servicio. Adicionalmente, debe dejar constancia de ello mediante informe de visita.	X			El supervisor ha realizado visita en los pisos 7 y 20 dejando registro en la minuta una vez por semana desde el inicio del contrato En el periodo no se ha requerido que el supervisor realice visitas adicionales a las programadas.
39. Elaborar y presentar al supervisor, al finalizar el quinto mes de ejecución del contrato, un informe escrito y en medio magnético (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de la(s) sede(s) donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo debe elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando sea solicitado por el supervisor del contrato.	X			Cuando sea el quinto mes de ejecución, se solicitará al contratista la entrega del informe.
40. Entregar a la UBPD, en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para la sede actual o de las instalaciones que llegue a tener la UBPD a su cargo.	X			En el periodo no se ha requerido un informe sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para la sede actual
41. Garantizar un almacenamiento digital de mínimo ciento veinte (120) días calendario, del Circuito Cerrado de Televisión instalado en la UBPD.	X			El contratista entregó dos (2) discos externos de almacenamiento digital correspondiente al CCTV instalado
42. Conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a dos (2) años, después de finalizado el contrato.	X			Al contratista conservará los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a dos (2) años
43. Las demás que le asignen el supervisor del contrato por parte de la UBPD, sin que esto afecte el objeto contractual.	X			En el periodo no se ha requerido obligaciones adicionales a las pactadas y relacionadas anteriormente

4.2. ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No.	FECHA	OBJETO

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS En el periodo

PAGO No.	FECHA	VALOR	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
1	31/12/2018	$1.008.800,00	
2	6/02/2019	$16.133.478,00	
3	15/03/2019	$16.440.935,00	
4	26/04/2019	$16.440.935,00	
5	22/05/2019	$16.440.935,00	
6	17/06/2019	$16.440.935,00	
7		$0,00	
8		$0,00	
9		$0,00	
10		$0,00	
11		$0,00	
12		$0,00	
13		$0,00	

5.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 188.885.284	$ -	$ 188.885.284
2	Valor Adicionado	$ -	$ -	$ -
3	Valor Final del Contrato	$ 188.885.284	$ -	$ 188.885.284
4	Total Ejecutado	$ 82.906.018	$ -	$ 82.906.018
5	Valor Pagado	$ 82.906.018	$ -	$ 82.906.018
6	Saldo por Pagar	$ 105.979.266	$ -	$ 105.979.266
7	Valor no Ejecutado	$ -	$ -	$ -
8	Saldo a Liberar o Liberado	$ -		
9	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		
10	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	UBICACIÓN No. DE FOLIO
Supervision	1	31/12/2018	
Supervision	2	6/02/2019	
Supervision	3	15/03/2019	
Supervision	4	26/04/2019	
Supervision	5	22/05/2019	
Supervision	6	17/06/2019	
Supervision	7		
Supervision	8		
Supervision	9		
Supervision	10		
Supervision	11		
Supervision	12		
Supervision	13		

7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

30

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	001

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

María Yenifer Prada Peña
NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR: Experto técnico 04

PAGADO

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHljaguila	LUZ JHEYN AGUILAR GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	44-03-00	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS
Fecha y Hora Sistema	2019-07-26-10:19 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	198522319	Fecha Registro:	2019-07-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	201119	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2019-07-26	Código de Referencia:	8450034020019852231 9	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	16.440.935,00	Valor Deducciones:	107.670,00	Valor Neto:	16.333.265,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.440.935,00	Valor Deducciones	107.670,00	Valor Neto	16.333.265,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830106586	Razón Social:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	075033522	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-07 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	623	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha: 2019-07-24

Tipo Beneficiario Pagó 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	16.440.935,00	0,00	16.440.935,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	D.N.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	31.482,00	31.482,00	
2-01-05-01-01-03-03	RETENCION ICA OBLIGACIONAL SERVICIOS DE RESTAURANTE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	21.722,00	21.722,00	
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	D.N.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	54.466,00	54.466,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
44-03-00 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-07-26	16.440.935,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Copia controlada

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS

Código:	GFI-FT-008	Versión:	001

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.106.586
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTA

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO			NÚMERO			021-2018					
VIGENCIA	VIGENCIA FUTURA					VALOR TOTAL CONTRATO (*)			$	188.885.284,00							
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	28	DIC	2.018	HASTA	15	DIC	2.019	RP	119	FECHA	3	ENE	2.019			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								CDP	219	FECHA	3	ENE	2.019			
N° POLIZA	1544101205981	FECHA DE LA APROBACIÓN	24	DIC	2018	VALOR RP	$	188.885.284	VALOR CDP		$	188.885.284					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA					VALOR						
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA					VALOR						

N° PAGO	IDENTIFICACION DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL	VALOR AUTORIZADO	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO USO PRESUPUESTAL
8	A-02-02-02-008-005-02	SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	$ 16.440.935	$ 99.346.952	$ 89.538.332

¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA			

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
x	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO	x	INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	16	AGO	2.019
x	ACTA(S)	x	CERT. PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	60065	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	14	AGO	2019	FECHA VENCIMIENTO FACTURA	10	SEP	2019

	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$ 16.440.935,00

DATOS DE PERIODO DE PAGO	DESDE	1	JUL	2019	HASTA	31	JUL	2.019	PAGO N°	8

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO AV VILLAS	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	NÚMERO DE CUENTA	07503352-2
¿ENDOSO?	NO	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	MARIA YENIFER PRADA PEÑA	CARGO / ROL	EXPERTO TECNICO 04	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	16	AGO	2.019

En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UBPD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.

Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.

PAGADO
UBPD

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA MARIA YENIFER PRADA PEÑA

FIRMA

Fecha y hora del radicado:

Nombre: 12:00 p.m. 16/08/2019

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-009	Versión:	001

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	021-2018	CONTRATISTA/CONTRAPARTE:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		
CDP No.	219	RP No.	119	NIT O C. C.	830.106.586-1
VALOR TOTAL $	188.885.284	FECHA DE INICIO:	28-12-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	15-12-19

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	16/08/2019

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 8 que corresponde al periodo comprendido entre el 1/07/2019 hasta el 31/07/2019 por un valor total de $ 16.440.935

Observaciones Generales:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

PAGADO
UBPD

294

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA
NIT. 830.106.586-1
Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762015142769
Fecha 2019/06/14 - Numeración Autorizada del SP 60001 al SP 70000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA
SP - 60065

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	8	2019	10	09	2019

NOMBRE:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR	**TELÉFONO:**	7439495
C.C.O NIT.:	3011584B2	**CIUDAD:** BOGOTÁ	**CORREO:**
DIRECCIÓN:	AC 40 A 13 09 P 20		

CONCEPTO	VALOR
SECTOR PUBLICO	
MODALIDAD: VIGILANCIA FIJA MEDIO: SIN ARMA	
(DOS (.02) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	15,740,829.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2019	
MEDIO TECNOLOGICO: CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2019	

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

1 RADICADO: 210-2-2019000996
2 FECHA: 13/8/19 3 HORA: 4:38 pm
4 ANEXOS: 3 5 FOLIOS: 1

PAGADO
UBPD

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y enviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co	A.I.U. 10% Ley 1607 art. 46	
	SUBTOTAL	16,077,829.00
SON: Dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos	I.V.A. 19%	363,106.00
	TOTAL	16,440,935.00

ACEPTADA
Yenifer Prada Reu 10.00am
NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. 65770235 FECHA 16 08 2019

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008
NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA OBTENIDA ISO 9001 2015 CERTIFICADA
COMPAÑIA OBTENIDA OHSAS 18001 2007 CERTIFICADA

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co
ORIGINAL

F-FT-006-V-06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 2017 [illegible] 0006367 de 05/12/2012

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT: 41.387.788-5 TEL.: 4177134

300

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO DIRECTO	A y S 8%	TARIFA ANTES DE IVA	IVA (19% sobre el 10% del costo)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES	TARIFA INCLUIDO IVA TOTAL MES
Servicio 24 horas permanentes, sin arma	2	$ 7.287.421	$ 582.994	$ 7.870.414	$ 149.538	$ 8.019.952	$ 16.039.905
TOTAL SERVICIO MENSUAL							$ 16.039.905

SALARIO 2019

828.116

Julio

DESCRIPCION	TARIFA MENSUAL SIN IVA	IVA (19%)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES
Medio tecnológico (Circuito cerrado de TV)	$ 337.000	$ 64.030	$ 401.030
TOTAL SERVICIO MENSUAL			$ 401.030

VALOR MES INCLUIDO MEDIO TECNOLOGICO
16.440.935

	Vigilancia	Medio Tecnologico	Total por concepto
Servicio	15.740.829	337.000	16.077.829
Iva	299.076	64.030	363.106
Total	16.039.905	401.030	16.440.935

Elaboró: Maria Yenifer Prada Perez

PAGADO UBPD

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
830.106.586-1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO 021 DE 2018

INFORME DE EJECUCION

PERIODO 01/07/2019 al 31/07/2019

Durante el periodo, se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las oficinas de la UBPD, ubicadas en el Edificio UGI de la Ciudad de Bogotá D.C., sin novedades en el servicio.

Se presenta la facturación por los días comprendidos durante el periodo.

Se expide el presente informe el 15 de agosto de 2019.

LUISA FERNANDA RINCON REYES
Subgerente y Representante Legal Suplente
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

PAGADO
UBPD

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

301

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de julio del 2019 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo pagos de parafiscales el día 12 del mes (08) Agosto del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

PAGADO
UBPD

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200093367 de 05/12/2012

302

SMartIN®
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT: 901.158.482-4

Yo **JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.840, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha del mes de julio del 2019 con el pago de salarios y prestaciones sociales del siguiente personal en mención:

- FERNANDO TORRES AMARIS C.C: 85.372.835
- RODOLFO JIMENEZ PAJARO C.C: 19.614.962
- MARIA LILIANA ALZATE MARTINEZ C.C: 40.330.023
- HENRY MANJARRES C.C: 20.178.225
- HUMBERTO MOLINA ESCOBAR C.C: 79.396.989
- IVAN ALFONSO RAMOS MENDOZA C.C: 1.003.714.792

Lo anterior de acuerdo a su solicitud realizada en la cual nos requiere la certificación expedida por el banco en donde se pueda corroborar el pago de la nómina del personal de vigilancia asignado al contrato. Este listado nos es posible entregarlo debido a que se encuentra relacionado el pago de nómina de todo el personal vinculado a la empresa y por confidencialidad de la información, esta no puede ser entregada.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo el pago de salarios y prestaciones sociales el día 12 del mes (08) Agosto del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

PAGADO
UBPD

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CC. 79.498.840
REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	Versión:	001

FECHA DEL INFORME: 18 DE JULIO DE 2019

PERÍODO DE INFORME: 1 / 7 / 2019 A 31 / 7 / 2019

INFORME: Periódico X / Final

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO Nº: 021 de 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21/12/2018

CONTRATISTA: SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA –SMARTIN LTDA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA: JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA

NIT - CÉDULA: 830.106.586-1 - 79.498.840 de Bogotá D.C

REGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN X SIMPLIFICADO

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO: 188.885.284

SUPERVISOR: MARIA YENIFER PRADA PEÑA

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO: 26/12/2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO

FECHAS DE APROBACION DE LAS PÓLIZAS: 24/12/2018

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	24/12/2018	24/06/2020
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Pago de salarios	24/12/2018	24/12/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101205981	Cumplimiento - Calidad del servicio	24/12/2018	24/06/2020
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101055743	Responsabilidad civil extra contractual	24/12/2018	24/12/2019

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO/No.	FECHA	OBJETO

PAGADO UBPD

2.2 SUSPENSIONES

ACTA Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	001

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Tramite	Número de C.D.P	Fecha
	2318	18/10/2018
	219	3/01/2019

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
59118	27/12/2019	1.513.200
119	3/01/2019	187.372.084

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(s) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1. Garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada, todos los días del mes durante las 24 horas en la sede de la UBPD ubicada en la Avenida Calle 40ª No 13-09 de la Ciudad de Bogotá D.C., o en el(los) lugar(es) indicado(s) por el supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, el pliego de condiciones, Anexo técnico y demás documentos que hacen parte del proceso de selección.	X			El contratista ha prestado el servicio de vigilancia y seguridad privada, durante el periodo las 24 horas del día en los pisos 7 y 20 ubicados en la sede de la UBPD ubicada en la Avenida Calle 40ª No 13-09 de la Ciudad de Bogotá D.C.
2. Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con personal calificado, debidamente entrenado, que no presente antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con su respectiva dotación e implementos necesarios para la prestación del servicio.	X			El personal contratado por el contratista no presenta antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con su respectiva dotación e implementos necesarios para la prestación del servicio.
3. Garantizar que el personal que preste el servicio esté debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, y que cumpla los requisitos exigidos en los documentos del proceso de selección, así como en las disposiciones aplicables.	X			El personal se encuenra debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
4. Suministrar al personal asignado, con la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con la normatividad aplicable y las especificaciones mínimas señaladas en el Anexo Tecnico.	X			Se consulto los antecedentes de procuraduria, contraloria, policia y medidas correctivas y los mismos no arrojan antecedentes de ninguno de los 6 vigilantes contratados.
5. Mantener vigentes todas las licencias y permisos requeridos para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.	X			El personal se encuentra debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado, para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
6. Garantizar que el personal que prestara el servicio de seguridad y vigilancia, diligencie el Libro de Minuta, donde deberá llevarse estricto control de ingreso y egreso de los elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y visitantes, tales como portátiles, cámara(s), entre otros.	X			El personal se encuentra debidamente dotado con la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio
7. Realizar las respectivas revisiones e inspecciones a paquetes, maletines, bolsos y similares a funcionarios, contratistas y visitantes tanto al ingreso como a la salida de la UBPD.	X			En el periodo no se encuentran vencidas las licencias aportadas.
8. Velar por la protección de las personas que laboran, ingresan o prestan sus servicios en las oficinas de la UBPD.	X			En los libros se registran el ingreso y salida de elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y visitantes, tales como portátiles, cámara(s), entre otros.
9. Garantizar que todos los elementos que se encuentran dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.	X			Se ha implementado la revisión de los paquetes, maletines, bolsos y similares a funcionarios, contratistas y visitantes tanto al ingreso como a la salida de la UBPD.
10. Reportar de manera inmediata al supervisor del contratista y al supervisor de la UBPD cualquier novedad o anomalía presentadas en las instalaciones donde se está prestando el servicio.	X			El servicio de vigilancia se ha prestado conforme a lo solicitado por la UBPD.

PAGADO UBPD

11. Mantener vigentes las credenciales del personal al servicio de la UBPD, durante la ejecución del contrato.	X			El servicio de vigilancia hace control de acceso a las personas que ingresen o salen de los pisos de la UBPD.
12. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, de conformidad con la normatividad aplicable.	X			Los vigilantes atienden lo establecido como información confidencial en el desarrollo de sus actividades.
13. Por ninguna razón la jornada laboral será superior a la establecida en el régimen laboral colombiano, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho y en ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo vigilante. Los vigilantes que estén vinculados por el contratista para prestar el servicio en la UBPD, no podrán prestar el servicio en otras entidades o empresas contratantes.	X			Así mismo, al terminar la jornada laboral, los vigilantes hacen rondas para verificar las condiciones de las instalaciones y verificar la seguridad de los bienes y de las personas.
14. Entregar al supervisor del contrato, la programación de los turnos y horarios de trabajo de los Vigilantes, a más tardar para la suscripción del acta de inicio, y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	X			Los vigilantes permanentemente informan las novedades encontradas en las instalaciones
15. Garantizar en caso de sustracción de bienes de las instalaciones de la UBPD, que no obedezcan a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito; su restitución o reposición. La UBPD hará entrega al contratista del inventario de los bienes que ésta tenga a cualquier título.	X			En el periodo no se ha presentado casos de sustracción de bienes o elementos.
16. Cumplir con el procedimiento y las disposiciones de bienes por perdida o hurto, establecidos en el Anexo Técnico	X			Para ello, se dispuso de un grupo de WhatsApp en donde cada uno de los Vigilantes reporta las novedades encontradas.
17. En caso de daño de algún bien de propiedad o a cargo de la UBPD, causado por personal del contratista, éste será responsable del arreglo o reposición del bien, el cual se debe realizar en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del incidente por parte del supervisor del contrato.	X			El contratista cuenta con las credenciales vigentes del personal al servicio de la UBPD.
18. Entregar los bienes de la UBPD debidamente inventariados en el momento de terminación del contrato.	X			Los vigilantes atienden lo establecido como información confidencial en el desarrollo de sus actividades.
19. Cumplir con las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	X			El contratista cumple con las instrucciones dadas
20. En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impida al personal la prestación del servicio de vigilancia, realizar los correspondientes relevos de los vigilantes en un plazo máximo de una (1) hora.	X			En el periodo no se ha presentado casos de fuerza mayor
21. Si el vigilante propuesto no satisface las necesidades de la UBPD, el supervisor del contrato hará la solicitud de cambio al contratista quien tendrá un plazo no mayor a tres (3) días hábiles para realizar el mismo.	X			En el periodo los vigilantes satisfacen las necesidades de la UBPD.
22. El personal que se designe para los reemplazos deberá poseer las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones e igualmente debe estar capacitado para prestar el servicio, para lo cual se presentarán las hojas de vida respectivas y los soportes de las mismas al Supervisor del contrato por parte de la UBPD.	X			El personal designado para el remplazo cumplió con lo solicitado en los requisitos
23. Hacer la valoración del personal a efectos de que se cumpla cabalmente con la prestación del servicio sin que se afecte la seguridad de la UBPD y allegar al supervisor del contrato, una constancia expedida por un médico especialista en salud ocupacional de la EPS y/o ARL a la que se encuentre afiliado, en la que se determine claramente el estado físico del trabajador y si puede desarrollar la actividad requerida para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	X			Ninguno de los vigilantes presta el servicio en otra entidades o empresas.
24. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y la prestación del servicio.	X			En el periodo la UBPD utiliza el medio tecnológico (CCTV) el cual se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
25. Cumplir, en general, con todas las obligaciones y deberes que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, consagradas en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 3222 de 2002, las resoluciones y las demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X			El contratista entregó la programación de los turnos y horarios de trabajo de los Vigilantes

PAGADO

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	001

26. Asignar a una persona que sea el enlace para efectos administrativos y/o técnicos entre el contratista y la UBPD, que cuente con un celular para comunicación oportuna y permanente.	X			En el periodo no se ha presentado casos de sustracción de bienes o elementos.
27. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones, el contrato y demás documentos del presente proceso de selección.	X			El contratista a ejecutado el contrato conforme a lo previsto en el contrato y los documentos del proceso de selección adelantado.
28. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato.	X			En el periodo no se ha presentado siniestros por perdida o hurto de bienes.
29. Proteger el buen estado y conservación de la sede, muebles, equipos y enseres de la Entidad y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio de vigilancia.	X			En el periodo no se ha presentado daño de bienes de la UBPD.
30. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar; circunstancia que deberá ser verificada mensualmente y cuando se considere pertinente por el supervisor del contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la acreditación de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. Así mismo, el contratista debe remitir la copia de los contratos suscritos entre la empresa y los vigilantes, cuando así lo solicite el supervisor del contrato. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes, de conformidad con la normatividad aplicable.	X			El contratista de manera mensual presenta la certificacion de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, asi como de salarios.
31. Obtener la autorización de la UBPD, en caso de requerir cambio parcial o total del personal que prestará los servicios de vigilancia.	X			En el periodo no se ha requerido cambio parcial o total de personal de vigilancia.
32. Estar en permanente y completa coordinación con el supervisor del contrato asignado por la UBPD, a fin de garantizar un servicio adecuado.	X			El contratista y los vigilantes permanentemente se encuentran en contacto para la eficiente presentación del servicio.
33. Exigir que el personal a su cargo, durante la prestación del servicio, porte el documento de identificación (cédula de ciudadanía), el carnet vigente de la EPS y la ARL a la que se encuentre afiliado, o en su defecto el documento que acredite el derecho para ser atendido en caso de presentarse alguna situación médica, y el carnet de identificación laboral.	X			Todos los Vigilantes portan el documento de identificación, carnet de identificación laboral en el cual consta la información de la empresa, asi como el carnet de ARL.
34. Realizar control y vigilancia de todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de la UBPD a través de la realización de las actividades requeridas para el efecto, como es el caso de las actividades relacionadas a continuación: a) El control de acceso tanto de funcionarios, contratistas y visitantes, y b) El control de entrada y salida de elementos de las instalaciones de la UBPD.	X			Los vigilantes realizan el control de: a) El control de acceso tanto de funcionarios, contratistas y visitantes, y b) El control de entrada y salida de elementos de las instalaciones de la UBPD.
35. Custodiar las llaves y tarjetas de acceso a la UBPD, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del contrato.	X			En el periodo los vigilantes cuentan con la custodia de las llaves de las puertas de acceso de los pisos 7, 20 y 22.
36. Abrir y cerrar las puertas de las instalaciones al inicio y final de la jornada.	X			En el periodo los vigilantes abren y cierran las puestas de las instalaciones al inicio y final de la jornada.
37. Instalar en las condiciones técnicas adecuadas y seguras, así como poner en funcionamiento, los medios tecnologicos señalados en el Anexo Tecnico, via IP a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, sin costo adicional para para la UBPD. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos, sin costo adicional para la Entidad. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta. Si durante la ejecución del contrato, la UBPD requiere una mayor cantidad de medios tecnologicos de los establecidos en el contrato, el contratista deberá instalarlos y ponerlos en funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por la UBPD.	X			El contratista ha instalado los medios tecnológicos solicitados. Un NVR de 16 canales y 12 camaras de video, las cuales se encuentran instaladas 4 en cada uno de los pisos de la UBPD 7, 20 y 22.
38. Supervisar permanentemente (por lo menos una visita por semana y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la UBPD) al personal que preste el servicio. Adicionalmente, debe dejar constancia de ello mediante informe de visita.	X			El supervisor ha realizado visita en los pisos 7 y 20 dejando registro en la minuta una vez por semana desde el inicio del contrato. En el periodo no se ha requerido que el supervisor realice visitas adicionales a las programadas.

PAGADO UBPD

39. Elaborar y presentar al supervisor, al finalizar el quinto mes de ejecución del contrato, un informe escrito y en medio magnético (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de la(s) sede(s) donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo debe elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando sea solicitado por el supervisor del contrato.	X			El contratista entregó el informe solicitado con corte al mes de febrero. Se solicitó la actualizacion con corte a mayo de 2019.
40. Entregar a la UBPD, en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para la sede actual o de las instalaciones que llegue a tener la UBPD a su cargo.	X			En el periodo no se ha requerido un informe sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para la sede actual
41. Garantizar un almacenamiento digital de mínimo ciento veinte (120) días calendario, del Circuito Cerrado de Televisión instalado en la UBPD.	X			El contratista entregó dos (2) discos externos de almacenamiento digital correspondiente al CCTV instalado.
42. Conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a dos (2) años, después de finalizado el contrato.	X			Al contratista conservará los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a dos (2) años
43. Las demás que le asignen el supervisor del contrato por parte de la UBPD, sin que esto afecte el objeto contractual.	X			En el periodo no se ha requerido obligaciones adicionales a las pactadas y relacionadas anteriormente.

4.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No.	FECHA	OBJETO

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS En el periodo

PAGO No.	FECHA	VALOR	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
1	31/12/2018	$1.008.900,00	
2	6/02/2019	$16.133.478,00	
3	15/03/2019	$16.440.935,00	
4	26/04/2019	$16.440.935,00	
5	22/05/2019	$16.440.935,00	
6	17/06/2019	$16.440.935,00	
7	24/07/2019	$16.440.935,00	
8		$0,00	
9		$0,00	
10		$0,00	
11		$0,00	
12		$0,00	
13		$0,00	

5.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 188.885.284	$ -	$ 188.885.284
2	Valor Adicionado	$ -	$ -	$ -
3	Valor Final del Contrato	$ 188.885.284	$ -	$ 188.885.284
4	Total Ejecutado	$ 99.346.953	$ -	$ 99.346.953
5	Valor Pagado	$ 99.346.953	$ -	$ 99.346.953
6	Saldo por Pagar	$ 89.538.331	$ -	$ 89.538.331
7	Valor no Ejecutado	$ -	$ -	$ -
8	Saldo a Liberar o Liberado	$ -		
9	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		

PAGADO UBPD

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	001

10	**Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros**	$ -

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	UBICACIÓN No. DE FOLIO
Supervisión	1	31/12/2018	
Supervisión	2	6/02/2019	
Supervisión	3	15/03/2019	
Supervisión	4	26/04/2019	
Supervisión	5	22/05/2019	
Supervisión	6	17/06/2019	
Supervisión	7	24/07/2019	
Supervisión	8		
Supervisión	9		
Supervisión	10		
Supervisión	11		
Supervisión	12		
Supervisión	13		

7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pension, y Parafiscales de conformidad con la ley, esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

María Yenifer Prada Reina
NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR:

PAGADO
UBPD

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Responsable: MHIjaguila LUZ JHEYN AGUILAR GONZALEZ

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Fecha y Hora Sistema: 2019-08-27 2:07 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero:	234979719	Fecha Registro:	2019-08-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	248219	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2019-08-27	Código de Referencia:		04500340200234979719	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Bruto:	16.440.935,00	Valor Deducciones:		107.670,00	Valor Neto:	16.333.265,00	Saldo x Pagar:		0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.440.935,00	Valor Deducciones	107.670,00	Valor Neto	16.333.265,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830106586	Razón Social:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	075033522	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	897	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha: 2019-08-23

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION											
	Nación	10	CSF	16.440.935,00	0,00	16.440.935,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETENCION - SERVICIOS GRAVADOS	800197268	DIAN E IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	54.466,00	54.466,00	
2-01-04-01-05	RETENCION - RENTA COMUN - SERVICIOS	800197268	DIAN E IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	31.482,00	31.482,00	
2-01-05-01-01-03-03	RETENCION ICA - BOGOTA - OTROS SERVICIOS DE RESTAURANTE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	21.722,00	21.722,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO	1-2 - ANC... GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-28	16.440.935,00	05 NINGUNO	Pagada

PAGADO UBPD

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS

Código:	GFI-FT-008	Versión:	001

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.106.586
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTA

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL		CONTRATO			NÚMERO			021-2018					
VIGENCIA	VIGENCIA FUTURA						VALOR TOTAL CONTRATO (*)			$ 188.885.284,00					
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	28	DIC	2.018	HASTA	15	DIC	2.019	RP	119	FECHA	3	ENE	2.019	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								CDP	219	FECHA	3	ENE	2.019	
Nº POLIZA	1544101205961	FECHA DE LA APROBACIÓN	24	DIC	2018	VALOR RP	$	188.885.284		VALOR CDP	$	188.885.284			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA				VALOR					
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA				VALOR					

Nº PAGO	IDENTIFICACION DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL	VALOR AUTORIZADO	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO USO PRESUPUESTAL
9	A-02-02-02-008-005-02	SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	$ 16.440.935	$ 115.787.887	$ 73.097.397

¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA			

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
x	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO	x	INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	17	SEP	2.019
	ACTA(S)	x	CERT. PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	60271	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	13	SEP	2019	FECHA VENCIMIENTO FACTURA	10	OCT	2019

	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$ 16.440.935,00

DATOS DE PERIODO DE PAGO	DESDE	1	AGO	2019	HASTA	31	AGO	2.019	PAGO Nº	9

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO AV VILLAS	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	NÚMERO DE CUENTA	07503352-2
¿ENDOSO?	NO	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

Nº DE SUPERVISORES	NOMBRE	MARIA YENIFER PRADA PEÑA	CARGO / ROL	EXPERTO TECNICO 04	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	17	SEP	2.019

En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UBPD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.

Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

PAGADO UBPD

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-009	Versión:	001

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	021-2018	CONTRATISTA/CONTRAPARTE:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		
CDP No.	219	RP No.	119	NIT O C. C.	830.106.586-1
VALOR TOTAL $	188.885.284	FECHA DE INICIO:	28-12-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	15-12-19

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	17/09/2019

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 9 que corresponde al periodo comprendido entre el 1/08/2019 hasta el 31/08/2019 por un valor total de $ 16.440.935

Observaciones Generales:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

PAGADO
UBPD

307

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA
NIT. 830.106.586-1
Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762015142769
Fecha 2019/06/14 - Numeración Autorizada del SP 60001 al SP 70000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA
SP - 60271

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	9	2019	10	10	2019

NOMBRE: UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR		**TELÉFONO:**	7439491
C.C.O NIT.: 901158482	**CIUDAD:** BOGOTA	**CORREO:**	
DIRECCIÓN: AC 40 A 13 09 P 20			

CONCEPTO	VALOR
SECTOR: PUBLICO	
MODALIDAD: VIGILANCIA FIJA MEDIO: SIN ARMA	
DOS (02) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	15,740,829.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019	
MEDIO TECNOLOGICO: CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019	

PAGADO
UBPD

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y nviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co

	A.I.U. 10%	
	Ley 1607 art. 46	
	SUBTOTAL	16,077,829.00
SON: Dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos	I.V.A. 19%	363,106.00
	TOTAL	16,440,935.00

ACEPTADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. 65470235 FECHA DD MM AAA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008
NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA
COMPAÑIA COTECNA OHSAS 18001 CERTIFICADA

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co
ORIGINAL

F-FT-000-V-06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121 90367 de 05/12/2012

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT: 41.387.788-5 TEL.: 4177134

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO DIRECTO	A y S 8%	TARIFA ANTES DE IVA	IVA (19% sobre el 10% del costo)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES	TARIFA INCLUIDO IVA TOTAL MES
Servicio 24 horas permanentes, sin arma	2	$ 7.287.421	$ 582.994	$ 7.870.414	$ 149.538	$ 8.019.952	$ 16.039.905
TOTAL SERVICIO MENSUAL							$ 16.039.905

SALARIO 2019
828.116
Agosto

DESCRIPCION	TARIFA MENSUAL SIN IVA	IVA (19%)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES
Medio tecnológico (Circuito cerrado de TV)	$ 337.000	$ 64.030	$ 401.030
TOTAL SERVICIO MENSUAL			$ 401.030

VALOR MES INCLUIDO MEDIO TECNOLOGICO
16.440.935

	Vigilancia	Medio Tecnologico	Total por concepto
Servicio	15.740.829	337.000	16.077.829
Iva	299.076	64.030	363.106
Total	**16.039.905**	**401.030**	**16.440.935**

Elaborado Maria Yenifer Prada Peña

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
830.106.586-1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO 021 DE 2018

INFORME DE EJECUCION

PERIODO 01/08/2019 al 31/08/2019

Durante el periodo, se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las oficinas de la UBPD, ubicadas en el Edificio UGI de la Ciudad de Bogotá D.C., sin novedades en el servicio.

Se presenta la facturación por los días comprendidos durante el periodo.

Se expide el presente informe el 12 de septiembre del 2019.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA

Representante Legal

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

PAGADO
UBPD

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de julio del 2019 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo pagos de parafiscales el día 12 del mes (08) Agosto del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

FISCALES
UBPD

307

SMartIN®
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT: 901.158.482-4

Yo **JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.840, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha del mes de julio del 2019 con el pago de salarios y prestaciones sociales del siguiente personal en mención:

- FERNANDO TORRES AMARIS C.C: 85.372.835
- RODOLFO JIMENEZ PAJARO C.C: 19.614.962
- MARIA LILIANA ALZATE MARTINEZ C.C: 40.330.023
- HENRY MANJARRES C.C: 20.178.225
- HUMBERTO MOLINA ESCOBAR C.C: 79.396.989
- IVAN ALFONSO RAMOS MENDOZA C.C: 1.003.714.792

Lo anterior de acuerdo a su solicitud realizada en la cual nos requiere la certificación expedida por el banco en donde se pueda corroborar el pago de la nómina del personal de vigilancia asignado al contrato. Este listado nos es posible entregarlo debido a que se encuentra relacionado el pago de nómina de todo el personal vinculado a la empresa y por confidencialidad de la información, esta no puede ser entregada.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo el pago de salarios y prestaciones sociales el día 10 del mes (09) Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CC. 79.498.840
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
UBPD

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHljaquia	LUZ JHEYN AGUILAR GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	44-03-00	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS
Fecha y Hora Sistema	2019-09-25 12 11 p m	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	275498919	Fecha Registro:	2019-09-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBDP				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	318619	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2019-09-25	Código de Referencia:	8450034020027549891 9	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	16.440.935,00	Valor Deducciones:	107.670,00	Valor Neto:	16.333.265,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.440.935,00	Valor Deducciones	107.670,00	Valor Neto	16.333.265,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830106586	Razón Social:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	075033522	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	1184	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha:	2019-09-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	16.440.935,00	0,00	16.440.935,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.000 %	31.482,00	31.482,00	
2-01-05-01-01-03-03	RETENCION CREE PUBL	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.380 %	21.722,00	21.722,00	
2-01-04-02-01-03	RETEFTE - SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	54.466,00	54.466,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
44-03-00 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-09-25	16.440.935,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

UBPD

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS

Código:	GFI-FT-008	Versión:	001

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.106.586
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTA

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO			NUMERO			021-2018			
VIGENCIA	VIGENCIA FUTURA					VALOR TOTAL CONTRATO (*)			$			188.885.284.00			
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	28	DIC	2.018	HASTA	15	DIC	2.019	RP	119	FECHA	3	ENE	2.019	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								CDP	219	FECHA	3	ENE	2.019	
N° POLIZA	1544101205981	FECHA DE LA APROBACIÓN	24	DIC	2018	VALOR RP	$	188.885.284	VALOR CDP		$	188.885.284			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE					HASTA				VALOR				
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE					HASTA				VALOR				

N° PAGO	IDENTIFICACIÓN DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL	VALOR AUTORIZADO	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO USO PRESUPUESTAL
10	A-02-02-02-008-005-02	SERVICIO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	$ 16.440.935	$ 132.228.822	$ 56.656.462

¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA			

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
x	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACEN			
	CUENTA DE COBRO	x	INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	21	OCT	2.019
	ACTA(S)	x	CERT. PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	60461	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	16	OCT	2019	FECHA VENCIMIENTO FACTURA	10	NOV	2019

	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMERO
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$ 16.440.935.00

DATOS DE PERIODO DE PAGO	DESDE	1	SEP	2019	HASTA	30	SEP	2.019	PAGO N°	10

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO AV VILLAS	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	NUMERO DE CUENTA	07503352-2
¿ENDOSO?	NO	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	MARIA YENIFER PRADA PEÑA	CARGO / ROL	EXPERTO TECNICO 04	DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
*	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	21	OCT	2.019

En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisicion de bienes y/o servicios por parte de la UBPD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor esta debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación.
Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorizacion de pago y que la informacion allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

M. YENIFER PRADA PEÑA — FIRMA

Fecha y hora del radicado:
Nombre:
UBPD
Recibido Financiera
Fecha: 22/10/2019
Hora: 10:30 a
Firma:

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-009	Versión:	001

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	021-2018	CONTRATISTA/CONTRAPARTE:	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		
CDP No.	219	RP No.	119	NIT O C. C.	830.106.586-1
VALOR TOTAL $	188.885.284	FECHA DE INICIO:	28-12-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	15-12-19

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	21/10/2019

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 10 que corresponde al periodo comprendido entre el 1/09/2019 hasta el 30/09/2019 por un valor total de $ 16.440.935

Observaciones Generales:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

312

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA
NIT. 830.106.586-1
Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762015142769
Fecha 2019/06/14 - Numeración Autorizada del SP 60001 al SP 70000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA
SP - 60461

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2019	10	11	2019

NOMBRE:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR	**TELÉFONO:**	7439495
C.C.O NIT.:	901158482	**CIUDAD:** BOGOTA	**CORREO:**
DIRECCIÓN:	AC 40 A 13 09 P 20		

CONCEPTO	VALOR
SECTOR PUBLICO	
MODALIDAD VIGILANCIA FIJA MEDIO SIN ARMA	
005.01, SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	15,740,829.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	
MEDIO TECNOLOGICO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
1 RADICADO: 210-2-2019 01570
2 FECHA: 18/10/19 3 HORA: 11:46 AM
4 ANEXOS: 3 5 FOLIOS: 4

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y enviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co

A.I.U. 10%	
Ley 1607 art. 46	
SUBTOTAL	16,077,829.00
I.V.A. 19%	363,106.00
TOTAL	16,440,935.00

SON: Dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos

ACEPTADA
65770235
NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. | FECHA DD MM AAA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008
NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA CERTIFICADA ISO 9001:2015
COMPAÑIA CERTIFICADA OHSAS 18001:2007

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co
ORIGINAL

F-FT-000-V-06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121000000367 de 05/12/2012

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT: 41.387.788-5 TEL.: 4177134

313

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA
NIT. 830.106.586-1
Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762015142769
Fecha 2019/06/14 - Numeración Autorizada del SP 60001 al SP 70000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA
SP - 60461

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2019	10	11	2019

NOMBRE:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR	TELÉFONO:	7439495
C.C.O NIT.:	9011 58482	CIUDAD: BOGOTA	CORREO:
DIRECCIÓN:	AC 40 A 13 09 P 20		

CONCEPTO	VALOR
SECTOR PUBLICO	
MODALIDAD VIGILANCIA FIJA MEDIO SIN ARMA	
DOS (02) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	15,740,829.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	
MEDIO TECNOLOGICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	

210-2-2019 01570
18 10 19 11:46
3 4

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y enviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co

SON: Dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos

A.I.U. 10%		
Ley 1607 art. 46		
SUBTOTAL		16,077,829.00
I.V.A. 19%		363,106.00
TOTAL		16,440,935.00

ACEPTADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. FECHA DD MM AAA

S-DA-01 NIT 830.106.586-1
DIRECCION ADMINISTRATIVA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008
NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA ISO 9001 CERTIFICADA
COMPAÑIA OHSAS 18001 CERTIFICADA

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co
COPIA

F-FT-000-V.06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200080367 de 05/12/2012

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT: 41.387.788-5 TEL.: 4177134

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO DIRECTO	A y S 8%	TARIFA ANTES DE IVA	IVA (19% sobre el 10% del costo)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES	TARIFA INCLUIDO IVA TOTAL MES
Servicio 24 horas permanentes, sin arma	2	$ 7.287.421	$ 582.994	$ 7.870.414	$ 149.538	$ 8.019.952	$ 16.039.905
TOTAL SERVICIO MENSUAL							$ 16.039.905

DESCRIPCION	TARIFA MENSUAL SIN IVA	IVA (19%)	TARIFA INCLUIDO IVA SERVICIO MES
Medio tecnológico (Circuito cerrado de TV)	$ 337.000	$ 64.030	$ 401.030
TOTAL SERVICIO MENSUAL			$ 401.030

VALOR MES INCLUIDO MEDIO TECNOLOGICO
16.440.935

SALARIO 2019

828.116

Septiembre

	Vigilancia	Medio Tecnologico	Total por concepto
Servicio	15.740.829	337.000	16.077.829
Iva	299.076	64.030	363.106
Total	16.039.905	401.030	16.440.935

Elaboró: Maria Yenifer Prada Pe

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de agosto del 2019 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo pagos de parafiscales el día 11 del mes (09) Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SMartIN®
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT: 901.158.482-4

Yo JOSE **MILTON** CHAVEZ **IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.840, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN** LTDA con NIT 830.106.586 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha del mes de julio del 2019 con el pago de salarios y prestaciones sociales del siguiente personal en mención:

- FERNANDO TORRES AMARIS C.C: 85.372.835
- RODOLFO JIMENEZ PAJARO C.C: 19.614.962
- MARIA LILIANA ALZATE MARTINEZ C.C: 40.330.023
- HENRY MANJARRES C.C: 20.178.225
- HUMBERTO MOLINA ESCOBAR C.C: 79.396.989
- IVAN ALFONSO RAMOS MENDOZA C.C: 1.003.714.792

Lo anterior de acuerdo a su solicitud realizada en la cual nos requiere la certificación expedida por el banco en donde se pueda corroborar el pago de la nómina del personal de vigilancia asignado al contrato. Este listado nos es posible entregarlo debido a que se encuentra relacionado el pago de nómina de todo el personal vinculado a la empresa y por confidencialidad de la información, esta no puede ser entregada.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizo el pago de salarios y prestaciones sociales el día 10 del mes (10) Octubre del año dos mil diecinueve (2019) quedando a paz y salvo por todo concepto.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CC. 79.498.840
REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012